

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 2 0 9 8

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COBERTURA TOTAL EN CONECTIVIDAD CAPCONTEL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de mayo del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 1148 de 16 de octubre del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COBERTURA TOTAL EN CONECTIVIDAD CAPCONTEL CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

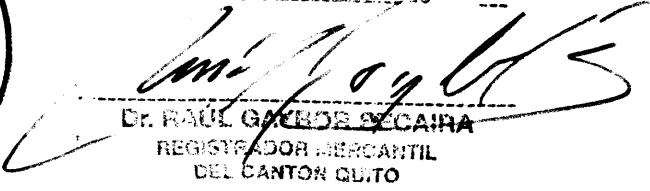
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 07 JUN. 2002

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

Con esta fecha queda **INSCRITA** la pre-
sente Resolución, bajo el N° 2687
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133.
se da así cumplimiento a lo dispuesto en
la misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 703 del 22 de Agosto de 1973,
publicado en el Diario Oficial 576 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 24 JUN. 2002 de


Dr. RAÚL GÓMEZ SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

